

	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS</b>	<b>Código</b>	EI-FM-002
		<b>Versión</b>	2
		<b>Fecha</b>	08-06-2020

<b>FECHA:</b>	18/12/2020	<b>AUDITORÍA: implementación Código de Integridad</b>	Verificación diseño y ejecución de acciones de mejora para la implementación del código de integridad
---------------	------------	---	---

<b>ASPECTOS FAVORABLES</b>
----------------------------

<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>
--------------------------------

<b>NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES</b>
---

Hallazgo			Descripción de la Observación o No Conformidad
Conforme	No Conformidad	Observación	

<b>CONCLUSIONES</b>
---------------------

En desarrollo de la dimensión de Talento Humano de Fodeseop, se realizan 2 políticas; la de "Gestión Estratégica del Talento Humano" y la de "Integridad", cuya implementación permite "Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades"

Para implementar la política de integridad, de la dimensión de Talento Humano, se adoptó el código de integridad, mediante acuerdo 257 de 2018.

**PRINCIPIOS Y VALORES:**

Los principios y valores determinan la línea de acción cotidiana de los empleados y contratistas del FODESEP. • **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general. • **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición. • **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar. V • **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado. • **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación. • **Solidaridad:** Unimos esfuerzos para dirigir todas nuestras ideas y actuaciones en beneficio de todos los miembros de FODESEP y la Educación Superior Colombiana.

**DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD ARTÍCULO 3. GESTORES DE INTEGRIDAD.**

Los Gestores de Integridad es un grupo interdisciplinario, encargado de liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de Integridad y de servicio en las prácticas cotidianas de la entidad.

#### CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTORES DE INTEGRIDAD ARTÍCULO 4.

El equipo de gestores de integridad estará conformado por los siguientes empleos o los que hagan sus veces, tienen carácter de permanente y derecho a voz y voto: 1. Secretario General 2. Subgerente de Proyectos 3. Profesional de Talento Humano y recursos Físicos 4. Profesional de Tecnología 5. Profesional Especializado de Control Interno.

#### Verificación funciones equipo Gestores de Integridad

FUNCIONES DE LOS GESTORES DE INTEGRIDAD. Los Gestores de Integridad	Realizado verificado
Realizar y presentar anualmente el Plan de Trabajo para la implementación del Código de integridad	✓
Crear el día de la Integridad en el FODESEP.	✓
Participar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de acción para la gestión de integridad en su respectiva entidad.	✓
Identificar promotores de prácticas de integridad en las distintas dependencias y motivar su participación en actividades pedagógicas y comunicativas.	✓
Promover la participación de los empleados y contratistas del FODESEP, en actividades de formación programadas por la entidad.	✓
Promover la implementación de las estrategias, metodologías y herramientas de apropiación de valores del servicio público	✓
Promover la apropiación y aplicación del Código de Integridad en el FODESEP.	✓
Construir, mediante procedimientos participativos y tomando como base el Código de Integridad, referentes de integridad específicos que orienten la toma de decisiones en su respectiva entidad, área o dependencia.	✓
Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios propuestos en el Código de Integridad.	✓
Promover el diálogo y la concertación como medios para la resolución de conflictos.	✓
Compartir con los empleados y contratistas del FODESEP los conocimientos y experiencias que permitan fortalecer la Gestión de Integridad.	✓
Promover que el contacto de los empleados y contratistas del FODESEP con el Código de Integridad sea experiencia, de tal manera que surjan en ellas reflexiones acerca de su quehacer y rol que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento.	✓
Velar por la concordancia de las decisiones y actos del área, dependencia o entidad, con los principios y valores institucionales y hacer recomendaciones para el efecto.	✓
Realizar una (1) reunión semestral, en aras de evaluar el seguimiento al Código de Integridad. Para el efecto se diligenciará el formato de asistencia y siguiente que se diseñe para tal fin	✓

#### Conclusiones:

Se evidenciaron avances significativos en la elaboración del documento Código de Integridad

	<b>FORMATO</b>		<b>Código</b>	El-FM-002
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍAS</b>		<b>Versión</b>	2
			<b>Fecha</b>	08-06-2020

Se demostró el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñan.

Se cumplió con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público

Se promueve y cumple, con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad.

Se aplican los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público.

La entidad realiza ejercicios participativos a través de Talento Humano para la divulgación, socialización, sensibilización y apropiación del código de integridad, por medio de la intranet, cartelera electrónica y capacitaciones, desarrollando permanentemente ejercicios participativos para la divulgación de los valores y principios propuestos, con encuestas de seguimiento y evaluación de la implementación del Código de Integridad.

<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

	<b>AUDITOR</b>	<b>AUDITADO</b>
<b>CARGO:</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 CONTROL INTERNO	PROFESIONAL 2 TALENTO HUMANO Y RECURSOS FÍSICOS
<b>NOMBRE:</b>	LUZ MERY HERRERA RODRIGUEZ	MARÍA DINA MIRANDA VIRGÜEZ
<b>FIRMA:</b>		

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha de entrada en vigencia</b>	<b>Naturaleza del cambio</b>
<b>1</b>	15-02-2018	Versión Inicial
<b>2</b>	08-06-2020	Se realiza cambio de logo superior por cambio de imagen corporativa.